II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de julio de 1972 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuervo de Contadores del Estado don José Luis Alvarez Castellanos Ni-ñerola en la Delegación de Hacienda de la Pro-vincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo de Contadores del Estado don José Luis Alvarez-Castellanos Niñerola, A0511A726, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo que venia desempeñando en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de julio de 1972.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Promoción de Sahara,

ORDEN de 14 de agosto de 1972 por la que se dispo-ne el cese del Brigada de Caballería don Julián Crespo Muelas en el cargo de Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad que se men-

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Teniente, Escala Auxiliar, el Brigada de Caballería don Julián Crespo Mue-las y reintegrarse al Ministerio del Ejército, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las dispo-

siciones vigentes, ha tenido a bien disponer que el día 30 de septiembre pròximo, en que cumple los dos meses de licencia reglamentaria que le ha sido conocida, ceso en el cargo de Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efec-

tos procedentes.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 14 de agoste de 1972.

CARRERO

Rimo sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 14 de agosto de 1972 por la que se dis pone pase a la situación de retirado el personal in-digena de la Polícia Territorial de Sahara que se menciona

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indigena de la Policia Territorial de la Provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno.

General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado en las fechas que se indican el personal indigena que se relaciona seguidamente:

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el seña-lamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de agosto de 1972.

Ilmo, Sr. Director general de Promoción del Sahara.

RELACIÓN DUF SE CITA

Número de filiación	Clase	Kombra .		Unidad	Fecha de rețire			
		##************************************						
591	Sargento	Larosi Uld Mohamed Uld Brahim	Policía.	Territorial		31	12	1955
640		Sidahamed Uld Aliat Uld Embark		Territorial				1956
455	Cabo	Ahmed-Da Utd Bachir Uld Mueli Uld Beirug		Territorial				1956
1.275	Cabo	Sidi Ahmed Uld Bachir	Policía	Territorial		31	12	1958
615	Soldado primera	Salama Uld Mustafa Uld Ali	Policía	Territorial		30	9	1947
6 32				Territorial		31	12	1950
1.334	Soldado segunda		Policia	Territorial	-,,	31	5	1956

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Esco-lar por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las relaciones del personal de carrera del citado Organismo autónomo, referidas al 4 de septiembre de 1971.

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y de conformidad con las normas dictadas por la Presidencia del Cobierno (Orden de 4 de julio, «Boletín Oficial del Estado» del día 25) para la elaboración de las relaciones de los funcionarios de los Organismos autónomos e inscripción

de los mismos en el Registro de Personal de la Dirección Gene-

ral de la Función Pública, Esta Presidencia, Dirección General de Programación e Inversiones, ha dispuesto que se publiquen en el «Boletia Oficial del Estados las correspondientes relaciones, referidas al 4 de sep-tiembre de 1971, comprensivas de todos los funcionarios de ca-rrera integrados en esta Junta de Construcciones, Instalaciones Equipo Escolar, agrupados profesionalmente de la siguiente

Jefes de Negociado (anexo I).
Auxiliares Taquimecanógrafos (anexo III).
Economistas Estadísticos (anexo III).
Arquitectos (anexo IV).

Aparejadores (anexo V).
 Delineantes (anexo VD.

Madrid, 28 de julio de 1972 .-- El Presidente, Rafael Couchoud Sebastiá.

ANEXO I
Relación de funcionarios de carrera, cerrada al 4 de septiembre de 1971

Número le orden	Apellidos y nomiero		Fecha de nacimiento			Fecha el prim obramis	er		Tiampo de secvicio:		Situación adminis- Gativa	Servicio en el que si rve destinado
			М.	A.	D.	М.	Α.	D.	М.	Α.		
	Jefes de Negociado											
1	Ballester Cruzado, Armando	3	8	12	1.	4	65 70	3	5 9	6	. AC	Contabilidad,
2	Carrascal Vicente, Vicente		5	36	31	10	70	3	9	-	AC	Secretaria General.
3	Corral Bernaldo de Quirós, Fernando Luis de	19	1	42	31	01	70	3	9	_	AC	Secretaría General.

A N E X O I I

Relación de funcionarios de carrera, cerrada al 4 de septiembre de 1971

Numero e orden	Apollidos y noudro		Fecha de nacimiento			Fecha d prim brami	ier !		Tampe de servicie	ļ	Situación adminis trativa	Servicio en el que si rve destinado	
		D.	M	Α.	D.	М.	. A	D.	<u>N</u>	Α.			
	Auxiliares Taquimecanògrafos						-					,	
1 .	González Garcia, Virginia Maria del												
	Carmen	17	9	40	1	7	68	3	2	13	AC	Secretaria General.	
2	Duran Toral, Maria Teodosia	19	5	44	1	ł	62	3	ង	9	AC	Secretaria General.	
3	Tinajero García, Isabel	27	5	46		3	63	3	6	8	AC	Secretaria General.	
4	Aldecea Antuna, María del Pilar		4	14		4	63	3	5	6	\mathbf{AC}	Drón. Téc. Construcció	
-5	Sanz Andino García, Maria Luisa		7	48	1	7	71	Į	_	-1	AÇ	Secretaria General.	
6	Costa Fernández, Ginés	28	9	36	1	7	71	3	2 2		AC	Drón. Téc. Construcció	
7	Marquina Quintero, Laura	17	8	42	1	7	71	3	2	-	AC	Secretaria General.	
В	Martinez Hernando, Ana Maria		3	47	1	7	71	1.		-1	AC	Secretaria General.	
9	Sanz Herrero, Maria Luz	1	9	42	1	7	71	1	_		AC	Secretaria General.	
10	Gutiérrez del Campo, Consuelo María				İ								
	Teresa	12	10	49	1	7	71	1	_	-1	AC	Secretaria General.	
11	Genzález Martin, María Soledad		16	44	í	7	71	3	2	-1	AC	Secretaria General.	
12	González de Prada, María Jesús		1	46	l t	7	71		_		$\mathbf{E}\mathbf{V}$		
13	Vicente Barahona, Maria del Pilar		11	50	1	7	71	4	_	-1	AC	Secretaria General.	
14	González - Cifuentes Alvarez, Maria				!								
	Cruz		9	49	į 1	7	71	3	2		AC	Secretaria General.	
15	Martinez Cobo, Isabel		3	49		7	7!	3	2 2 2 2	-1	AC	Secretaria General.	
16	Pedrajas Trujillo, María Isabel	4	6	40		7	71	3	2	[AC	Secretaria General.	
17	Herranz Acranz, Francisca]4	12	47	L	7	71	3	2	1	ΛC	Secretaria General.	
18	Lázaro Venero, María Faz		6	48	1	7	71	3		-1	AC	Secretaria General.	
19	Sanz Acovedo, Maria Marta	23	30	50	1	7	71	3	2	1	AC	Drón. Téc. Proyectos.	

ANEXO III . . Relación de funcionarios de carrera, cerrada al 4 de septiembre de 1971

					·-· <u></u>	··· -								
Número de orden	Apollidos y nombre		,			Fecha del primer nombramiento			Tiempo de servicios		Situación adminis- trativa	Servicio en el quo sirve destinado		
	<u> </u>	D.	M.	Α.	D.	М.	Α.	Ð.	M.	Α.				
	•						[ļ — '						
	Economistas Estadísticos							ŀ						
										_				
1	Ruiz Gómez, María del Carmen		.9	27		9	67			3	AC EV	Contabilidad.		
2	Rosal y Granda, Pedro Luis del	226	11	25	24	¥	67	10	A	3	£.V			
	1	·						<u>-</u>				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

A N E X O 1 V Relación de funcionarios de carrera, cerrada al 4 de septiembre de 1971

Númoro de orden	Apellidas y nombre	Fecha de nacimiento D. M. A.		Fecha del primer nombramiento D. M. A			Tiempo de servicios D M. A.			Situación adminis- trativa	Servicio en el que sirve destinado		
1 2 3	Arquitectos Vázquez de Castro Sarmiento, Luis Vidaurre Jofré, Julio Bellas Montenegro, Fernando	7	5 7 4	26 26 29		4 4 11	58 62 62	18 25 26	4 4 9	13 9 8	AC AC AC	Drón. Téc. Proyectos. Drón. Téc. Proyectos. Drón. Téc. Proyectos.	

ANEXO V Relación de funcionarios de carrera cerrada al 4 de sentiembre de 1971

	**************************************	1												
Número de orden	Apollidos y nembre		Fecha de necomento —			Facha del primer nombranismio			Tiempo de servicios		Situación adminis frativa	Servicie en el que sirvo destinado		
		Ð.	N2.	Α.	13.	M.	A	D.	М.	A.				
	Aparejadores Bellido Arévalo, Justo	23		18	30	a	58	1	11	1:2	AC	Drón, Téc Construcción.		
2	Sanz Bartolome, Jesus Bernardino	9	ő	29		5	65	6	3	6	ÃČ	Dron, Toc. Proyectos.		
3	Chico Jiménez, Felix	2	7	15		5	65	6	3	6	AC	Dron Tec Construcción.		

ANEXO VI

Relación de funcionarios de carrera, cerrada al 4 de septiembre de 1971

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·										
Número de orden	Apellidos y pombro		Fecha de nacimiento,			Fecha el prim abramie	er	Tiempo de servicios			Situación adminis-	Servicio en el que sirve destinado
		D.	<u>M</u>	A.	D,	M	_A.	D.	<u>M</u> ,	A	trativa	
	Delineantes							! 				
1 2	Blas y Bartolomé, Carlos de	29 16	11 6	42 ¹ 38 1		9 10	65 65	2 21	11 10	5 5	AC AC	Drón, Téc. Proyectos. Drón, Téc. Construcción.
		,	with the same of									

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de julio de 1972 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la C. A. M. P. S. A.

Exemos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Catificadora Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», una plaza de Ordenanza que ha de ser provista por el personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire; Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefo del Estado y Generalisimo de los Ejércitos. Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, acogidos a los beneficios de la Loy de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 190), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por la Ley 195/63, de 28 de diciembre, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial para ser cubierta por el referido personal que la solicite, una plaza de Ordenanza para la Agencia de Gerona dependiente de la expresada Compañía, rigiendo para este concurso las normas siguientes:

Conocimientos.

Saber leer y escribir. Conocer las cuatro reglas aritméticas.

Retribución:

Hoy día los emolumentos que corresponden a un Ordenanza son 135.000 (ciento treinta y cinco mil) pesotas anuales distri-buídas en quince mensualidades, en las cuales se comprenden las pagas reglamentarias de 18 de julio y Navidad y una mí-nima de beneficios.

Con respecto a los beneficios percibirá una mensualidad cuan-Con respecto a los condicios perciora una mensuanta cuan-do el dividendo liquido que se asigne a las acciones que consti-tuyen el capital social de la Empresa no rebase el 9 por 100; a partir de dicho porcentaja se le concederá un cuarto de men-sualidad más por cada fracción de 0.25 por 100 que se reparta a los accionistas sobre el 9 por 106 líquido indicado.

Cuando le corresponda percibirlos serán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, apartado e), del vigente Convenio Colectivo Sindical, que fué publicado en el «Boletín Oficial del

Estado» del 26 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 100, páginas 7377/7338), en la cuantía de un 5 por 100 del sueldo base por cada trienio.

d) Pluses de peligrosidad y destino:

Se le abonará por este concepto, en todas las pagas, inclusive en las extraordinarias, el 7,50 por 100 sobre el sueldo baso.

- e) Premio de asistencia, regularidad y ayuda al transporte: Percibirá por este concepto 40 pesetas diarias.
- f) Protección a la familia:

Tendrá drecho a partir del momento en que el interesado, por tener edad del retiro, cause baja en la Agrupación Temporal Militar, según determina el ultimo párrafo del artículo 21 de la citada Ley de 15 de julio de 1952.

El personal que se designe tendrá en cuenta que la Compañía, de conformidad con lo prescrito por las disposiciones vigentes, puede asignarle el horario de trabajo que estime más conveniente para el servicio.

h) Vacaciones:

Al cumplir el año de servicio se conceden treinta días de vacaciones.

i) Obligaciones:

Comprende la categoria de Ordenanza a quien tiene a su cargo el cumplimiento de los siguientes trabajos:

Vigitar los locales, ejecutar los recados o encargos que se le encomienden, fotocopiar o copiar a prensa documentos, reco-

le encomienden, fotocopíar o copiar a prensa documentos, recoger y entregar paquetes, correspondencia o documentos dentro y fuera de las oficinas; atención al público, encendido y cuidado de la calefacción, y en general cuaiquier otro trabajo similar a los que quedan enumerados.

El personal que se designe deberá presentarse en el Departamento de Personal de estas Oficinas Centrales, paseo del Prado, número 6, planta 3.º, provisto de la correspondiente documentación acreditativa extendida por la Junta, además de cuatro fotografías tamaño carnet de las que se utilizan para el Documento Nacional de Identidad y partida o certificación en extracto de acta de nacimiento, con objeto de ser sometido al oportuno reconocimiento médico por el Facultativo de esta Arrendataria. Arrendataria.

Cumplido este trámite y si ha sido declarado apto, procederemos a remitir a esa Junta la oportuna credencial, para que en